

En San Miguel de Tucumán, a 24 días del mes de Febrero del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 9./2012

VISTO

La necesidad de asegurar el correcto cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura, y el Acuerdo N° 9/2012, y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 9/2012 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes para la contratación de los profesionales taquígrafos más apropiados para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas del Consejo Asesor.

Que en el mismo Acuerdo se autorizó a la Dra. María Sofía Nacul, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir los contratos de locación de obra con los taquígrafos por el término de once (11) meses, a partir del 1 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2012, por un monto de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800.-) por mes y por cada uno de los taquígrafos.

Que la presente erogación, debe imputarse al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra mes de Febrero: \$ 7.200.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200.-), en concepto de honorarios correspondientes al mes de Febrero a los señores taquígrafos, según contrato de locación de obra de fecha 17 de Febrero de 2.012, según el siguiente detalle:

- a) Sr. Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578, Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800.-).
- b) Sra. María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, Pesos Un Mil

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra mes de Febrero: \$ 7.200.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto.



Dr. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA